ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2730/2014

POR LA QUE SE RESCINDE EL CONTRATO Nº 5493/2013, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 944/2013, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SUSCRITO CON LA FIRMA HADAMI S.A. – (ITEM 4).

Asunción, 3 de julio de 2014

VISTO: El Interno DL/DTI/57/2014 de fecha 20 de junio de 2014 del Departamento de Tecnología Informática de la División de Tecnología y Desarrollo Informático, con la aprobación de la Dirección de Logística y Telemática, por medio de la cual solicita la rescisión del Contratos Nº 5493/2013 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 944/2013, para Adquisición de Equipos Informáticos, suscrito con la firma Hadami S.A. (Item 4); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que conforme a lo resuelto en la Resolución DNCP N° 910/2014 de fecha 31 de marzo de 2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el numeral 1 expresa: Hacer lugar a la protesta promovida por la firma Office Compu S.A., contra la adjudicación del Item 4; y numeral 2: Anular la adjudicación a favor de la firma Hadami S.A. para el Item 4 y en consecuencia ordenar se retrotraiga el proceso Evaluación de las Ofertas;

Que en cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el Comité de Evaluación procedió a reevaluar las ofertas y elevar el nuevo Informe, en base al cual mediante Resolución P/CP/N° 2685/2014 de fecha 12 de junio de 2014 de la Presidencia de la ANDE, se resolvió adjudicar a la firma ParaSoft S.R.L. el mencionado Item;

Que a la fecha el contrato no fue ejecutado, tampoco fue procesado la solicitud de pago de anticipo, ni desembolso alguno en el marco del respectivo contrato;

Que por lo expuesto precedentemente, las causales se adecuan a lo establecido en el Numeral 13 – Anulación de la Adjudicación, del contrato en cuestión;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Rescindir el Contrato Nº 5493/2013 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 944/2013, para Adquisición de Equipos Informáticos – (Item 4), de acuerdo al Numeral 13 – Anulación de la Adjudicación, del Contrato en cuestión.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas a proseguir con los trámites pertinentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente